



Consejo Nacional de la Judicatura
Sesión ordinaria 22-2025
18 de junio de 2025

En el Salón de reuniones del Pleno del Consejo Nacional de la Judicatura, en la ciudad y distrito de San Salvador, municipio de San Salvador Centro, departamento de San Salvador; a las diez horas del día dieciocho de junio de dos mil veinticinco. Atendiendo la convocatoria del señor Presidente licenciado Miguel Angel Calero Angel, para la celebración de la sesión ordinaria número veintidós -dos mil veinticinco, conforme al artículo veintisiete, literal c) de la Ley del Consejo Nacional de la Judicatura y artículo nueve del Reglamento de la Ley del Consejo Nacional de la Judicatura, se encuentran presentes los siguientes señores y señoras Consejeros: licenciado **MIGUEL ANGEL CALERO ANGEL**, licenciado **SANTOS GUERRA GRIJALBA**, licenciado **CARLOS WILFREDO GARCÍA AMAYA**, doctor **LUIS ALONSO RAMÍREZ MENÉNDEZ** y el Secretario Ejecutivo . Se hace constar que para la presente sesión no se contará con la presencia de la señora Consejera licenciada **DORIS DEYSI CASTILLO DE ESCOBAR** por motivos de salud. **Punto uno. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.** Se hace constar que, conforme a los artículos veinte de la Ley del Consejo Nacional de la Judicatura, así como los artículos cuatro y trece de su Reglamento, se verifica la asistencia de cuatro consejeros, lo que constituye quórum suficiente para iniciar la sesión ordinaria. En consecuencia, el Presidente del Consejo Nacional de la Judicatura, licenciado Miguel Ángel Calero Ángel, declara abierta la sesión a las diez horas con veinte minutos. **Punto dos.** Lectura, consideración y aprobación de la agenda a desarrollar. **Punto tres.** Lectura, consideración y aprobación del acta de la sesión ordinaria veintiuno -dos mil veinticinco. **Punto cuatro.** Informe de Comisiones y Presidencia. **Punto cinco.** Específicos. **Punto cinco punto uno.** Jefa de la Unidad de Compras Públicas presenta informe de cumplimiento de acuerdos de Pleno. **Punto cinco punto dos.** Jefa de la Unidad de Gestión del Talento Humano remite informe sobre el desempeño en período de prueba de empleado del Consejo Nacional de la Judicatura. **Punto cinco punto tres.** Subdirector interino de la Escuela de Capacitación Judicial presenta informe de cumplimiento de acuerdo de Pleno. **Punto cinco punto cuatro.** Seguimiento al acuerdo contenido en el punto siete punto seis de



Consejo Nacional de la Judicatura
Sesión ordinaria 22-2025
18 de junio de 2025

la sesión ordinaria veinte -dos mil veinticinco. **Punto cinco punto cinco.** Jefa de la Unidad Técnica de Evaluación solicita se autorice modificación en la programación de actividades de la Evaluación Judicial dos mil veinticinco. **Punto seis.** Correspondencia. **Punto seis punto uno.** Secretario Ejecutivo solicita ratificación de actuación. **Punto seis punto dos.** Gerente General remite renuncia voluntaria de empleada del Consejo Nacional de la Judicatura. **Punto seis punto tres.** Gerente General remite aprobación de modificación a la planificación anual de compras del Consejo Nacional de la Judicatura dos mil veinticinco, presentada por el Encargado de Almacén. **Punto seis punto cuatro.** Gerente General solicita se ratifique rotación de personal del Consejo Nacional de la Judicatura. **Punto seis punto cinco.** Jefa de la Unidad Técnica de Planificación y Desarrollo remite para aprobación *“Lineamiento para la gestión de reportes de soborno del Consejo Nacional de la Judicatura.”* **Punto seis punto seis.** Subdirector interino de la Escuela de Capacitación Judicial solicita se autorice modificación en la ejecución de actividad académica en el Área de Género, correspondiente al segundo trimestre dos mil veinticinco. **Se hace constar que de conformidad al inciso final del artículo once del Reglamento de la Ley del Consejo Nacional de la Judicatura, se solicitó la incorporación urgente de los siguientes puntos que serán tratados como puntos varios.** **Punto siete.** Varios. **Punto siete punto uno.** Jefe de la Unidad Técnica Jurídica informa sobre resultado del proceso de selección de la XXXIV edición del *Curso de seguridad y desarrollo nacional dos mil veinticinco.* **Punto siete punto dos.** Solicitud presentada por la Jefa de la Sección de Capacitación de Personal del Instituto Salvadoreño del Seguro Social. La agenda fue aprobada de forma unánime por los(as) señores(as) Consejeros(as). **Punto tres. LECTURA Y CONSIDERACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA VEINTIUNO -DOS MIL VEINTICINCO.** Conforme al inciso primero del artículo dieciocho del Reglamento de la Ley del Consejo Nacional de la Judicatura, el Secretario del Pleno dio lectura al acta de la sesión ordinaria número veintiuno -dos mil veinticinco. Los miembros del Pleno formularon observaciones y propusieron ajustes a su redacción, los cuales



Consejo Nacional de la Judicatura
Sesión ordinaria 22-2025
18 de junio de 2025

1 fueron incorporados. Una vez realizados los cambios, el acta fue aprobada por unanimidad.

2 **Punto cuatro. INFORME DE COMISIONES Y PRESIDENCIA. Punto cuatro punto uno.**

3 **INFORME DE LA COMISIÓN DE PLANIFICACIÓN, ESTUDIOS E INVESTIGACIONES.** El

4 señor Consejero doctor Luis Alonso Ramírez Menéndez, Coordinador de la Comisión de

5 Planificación, Estudios e Investigaciones; expresa que rendirá informe sobre el dictamen

6 emitido por la Comisión que coordina para dar cumplimiento al acuerdo contenido en el punto

7 cinco punto uno de la sesión ordinaria veinte-dos mil veinticinco; en el que se delegó el estudio

8 y análisis preliminar del documento remitido a Pleno mediante la nota con referencia

9 UTPD/PLENO/cero cuarenta/dos mil veinticinco, suscrita por la Jefa de la Unidad Técnica de

10 Planificación y Desarrollo, por medio de la cual se presenta el *“Resumen ejecutivo de*

11 *seguimiento y evaluación trimestral de la planificación estratégica y operativa de las*

12 *dependencias del Consejo Nacional de la Judicatura”* correspondiente al primer trimestre de

13 dos mil veinticinco. Con base al artículo veintiuno del Reglamento de la Ley del Consejo

14 Nacional de la Judicatura, se procedió a la revisión, estudio y análisis del contenido de la nota

15 y la documentación anexada, concluyendo lo siguiente: En el *“Resumen ejecutivo de*

16 *seguimiento y evaluación trimestral de la planificación estratégica y operativa de las*

17 *dependencias del Consejo Nacional de la Judicatura”*, se consolidan los resultados reportados

18 por las dependencias de la institución en las matrices uno F, uno G y uno H, con el propósito

19 de que este sirva de insumo para la toma de decisiones del honorable Pleno. En esta ocasión

20 corresponde a la Comisión analizar el *“Resumen ejecutivo de seguimiento y evaluación*

21 *trimestral de la planificación estratégica y operativa de las dependencias del Consejo Nacional*

22 *de la Judicatura”* del primer trimestre de dos mil veinticinco, el cual ha sido elaborado por la

23 Unidad Técnica de Planificación y Desarrollo utilizando la metodología diseñada para el

24 seguimiento y evaluación de la planificación estratégica institucional, que se encuentra

25 contemplada en la Guía para la Gestión del Plan Estratégico Institucional (PEI) enero dos mil

26 veintitrés-junio dos mil veintiséis; Guía para la Formulación y Seguimiento del Plan Anual de



Consejo Nacional de la Judicatura
Sesión ordinaria 22-2025
18 de junio de 2025

Trabajo (PAT), y Guía para la Gestión de Riesgos de Objetivos Estratégicos y Operativos; por lo que al revisar el documento presentado, se advierte que: i) en lo que concierne a la Gestión Estratégica, en el Objetivo Estratégico uno (OE1), se ha previsto la ejecución de la Acción Estratégica dos (AE2), la cual se cumplió al presentar el informe trimestral del cuarto trimestre de dos mil veinticuatro, permitiendo conocer las fortalezas y oportunidades de mejora. Referente al Objetivo Estratégico dos (OE2), tiene una Acción Estratégica para ejecutarse en el primer trimestre, reportándose avances, identificando los documentos que formaran el modelo de gestión de la calidad. Con relación al Objetivo Estratégico tres, en su Acción Estratégica dos (AE2), la cual comprende dos Acciones Operativas (AO1 y AO2) para este año, no se tiene programada su ejecución en el primer trimestre de dos mil veinticinco, pero la Unidad Técnica de Planificación y Desarrollo, continua dando seguimiento a las actividades de innovación institucional solicitando los informes respectivos a las Unidades Sustantivas y a Gerencia General, quienes han presentado sus informes sobre el avance y resultados de las actividades de innovación que se han ejecutado, permitiendo que la Unidad Técnica de Planificación y Desarrollo remitiera al Pleno el informe de avance institucional de innovación del año dos mil veinticuatro, cumpliendo con la Acción Estratégica programada para el cuarto trimestre, la cual se reportó en el primer trimestre de este año. ii) En cuanto a los resultados del cumplimiento de la Gestión Operativa, se ha determinado que los Objetivos Operativos alcanzaron un índice de desempeño del cien por ciento, mejorando el promedio del trimestre anterior, el cual fue del noventa y siete punto treinta y siete por ciento, lo que permite concluir que las dependencias del Consejo siguen cumpliendo con los objetivos e indicadores programados. y iii) En la Gestión de riesgos, de las diecisiete unidades organizativas que presentan su informe trimestral en este rubro, se consolidó un total de sesenta y un acciones preventivas a nivel institucional con el propósito de reducir la probabilidad o impacto de un potencial evento negativo conocido como riesgo; de estas acciones preventivas cincuenta y uno fueron finalizadas con un grado de ejecución del cien por ciento, y diez acciones



Consejo Nacional de la Judicatura
Sesión ordinaria 22-2025
18 de junio de 2025

1 preventivas no fueron iniciadas, ya que las unidades o dependencias consideraron
2 innecesarias su implementación para el trimestre, por lo que se evidencia que el porcentaje en
3 la implementación de actividades de control para el primer trimestre dos mil veinticinco alcanzó
4 el ochenta y tres punto sesenta y un por ciento. Todo lo anterior ha sido explicado de forma
5 clara y precisa en el documento presentado, por lo anteriormente relacionado la Comisión de
6 Planificación, Estudios e Investigaciones ha emitido el siguiente DICTAMEN: a) *Recomendar*
7 *al Honorable Pleno aprobar el “Resumen Ejecutivo de Seguimiento y Evaluación Trimestral de*
8 *la Planificación Estratégica y Operativa de las Dependencias del Consejo Nacional de la*
9 *Judicatura”, correspondiente al primer trimestre dos mil veinticinco, b) Recomendar que se*
10 *tengan por cumplidos por parte de la Unidad Técnica de Planificación y Desarrollo, los*
11 *acuerdos contenidos en el punto seis punto cinco de la sesión ordinaria catorce-dos mil*
12 *veinticinco, celebrada el nueve de abril de dos mil veinticinco; punto seis punto cinco de la*
13 *sesión ordinaria quince- dos mil veinticinco, y punto cuatro punto dos de la sesión ordinaria*
14 *dieciocho-dos mil veinticinco, celebrada el veintiuno de mayo de dos mil veinticinco. y c) Se*
15 *tenga por cumplido el estudio y análisis asignado a esta Comisión en el acuerdo del punto*
16 *cinco punto uno de la sesión ordinaria veinte-dos mil veinticinco, celebrada el cuatro de junio-*
17 *de dos mil veinticinco.* El Pleno habiendo estudiado y analizado el informe rendido por el señor
18 Consejero doctor Luis Alonso Ramírez Menéndez, Coordinador de la Comisión de
19 Planificación, Estudios e Investigaciones; organismo que valida el “Resumen Ejecutivo de
20 Seguimiento y Evaluación Trimestral de la Planificación Estratégica y Operativa de las
21 Dependencias del Consejo Nacional de la Judicatura”, correspondiente al primer trimestre dos
22 mil veinticinco; procederá a emitir el correspondiente acuerdo en los términos que ha
23 dictaminado la Comisión de Planificación, Estudios e Investigaciones En consecuencia,
24 conforme a los artículos catorce, quince, veintidós literal m) de la Ley del Consejo Nacional de
25 la Judicatura, y cinco literal p) del Reglamento de la Ley del Consejo Nacional de la Judicatura,
26 el Pleno del Consejo Nacional de la Judicatura, **ACUERDA: a) Tener por recibido el dictamen**



Consejo Nacional de la Judicatura
Sesión ordinaria 22-2025
18 de junio de 2025

emitido por la Comisión de Planificación, Estudios e Investigaciones; y por cumplido el acuerdo contenido en el punto cinco punto uno de la sesión ordinaria veinte -dos mil veinticinco; **b)** Aprobar el *“Resumen ejecutivo de seguimiento y evaluación trimestral de la planificación estratégica y operativa de las dependencias del Consejo Nacional de la Judicatura”*, correspondiente al primer trimestre dos mil veinticinco; **c)** Tener por cumplidos por parte de la Unidad Técnica de Planificación y Desarrollo, los acuerdos contenidos en el punto seis punto cinco de la sesión ordinaria catorce-dos mil veinticinco, celebrada el nueve de abril de dos mil veinticinco; punto seis punto cinco de la sesión ordinaria quince- dos mil veinticinco, celebrada el veinticuatro de abril de dos mil veinticinco; y punto cuatro punto dos de la sesión ordinaria dieciocho-dos mil veinticinco, celebrada el veintiuno de mayo de dos mil veinticinco; y **d)** Encontrándose presente el señor Consejero doctor Luis Alonso Ramírez Menéndez, Coordinador de la Comisión de Planificación, Estudios e Investigaciones, quedó notificado de este acuerdo; el cual deberá comunicarse además a: Gerente General; y Jefa de la Unidad Técnica de Planificación y Desarrollo, para los efectos pertinentes. **Punto cinco. ESPECÍFICOS. Punto cinco punto uno. JEFA DE LA UNIDAD DE COMPRAS PÚBLICAS PRESENTA INFORME DE CUMPLIMIENTO DE ACUERDOS DE PLENO.** El Secretario Ejecutivo somete a consideración la nota UCP/PLENO/quinientos treinta/dos mil veinticinco, de fecha doce de junio de dos mil veinticinco, suscrita por la Jefa de la Unidad de Compras Públicas, mediante la cual solicita que se tengan por cumplidos los siguientes acuerdos: i) literal c) del punto seis punto ocho de la sesión ordinaria dieciocho -dos mil veinticinco, celebrada el veintiuno de mayo de dos mil veinticinco; y ii) literal e) del punto tres de la sesión extraordinaria número tres -dos mil veinticinco, celebrada el nueve mayo de dos mil veinticinco. Dichos acuerdos contienen instrucciones a la Jefa de la Unidad de Compras Pública tendientes a actualizar en el aplicativo COMPRASAL; presentando la debida evidencia del cumplimiento de tales instrucciones. El Pleno, tras analizar el informe y la documentación adjunta, verifica el cumplimiento de las instrucciones. En consecuencia, conforme a los artículos catorce, quince,



Consejo Nacional de la Judicatura
Sesión ordinaria 22-2025
18 de junio de 2025

veintidós literal m) de la Ley del Consejo Nacional de la Judicatura, y cinco literal p) del Reglamento de la Ley del Consejo Nacional de la Judicatura, el Pleno del Consejo Nacional de la Judicatura, **ACUERDA:** **a)** Tener por recibida la nota y anexos con referencia UCP/PLENO/quinientos treinta/dos mil veinticinco, fechada el doce de junio de dos mil veinticinco, suscrita por la Jefa de la Unidad de Compras Públicas; y por cumplidos los acuerdos que se detallan a continuación: i) literal c) del punto seis punto ocho del acta de la sesión ordinaria dieciocho-dos mil veinticinco, celebrada el veintiuno de mayo de dos mil veinticinco; y ii) literal e) del punto tres del acta de la sesión extraordinaria tres-dos mil veinticinco, celebrada el nueve de mayo de dos mil veinticinco; **b)** Autorizar el descargo de los acuerdos antes citados del sistema de seguimiento de acuerdos del Pleno del Consejo Nacional de la Judicatura; y **c)** Encontrándose presentes los(as) señores(as) Consejeros(as) y el Secretario Ejecutivo quedaron notificados de este acuerdo; el cual deberá comunicarse además a la Jefa de la Unidad de Compras Públicas, para los efectos pertinentes. **Punto cinco punto dos. JEFA DE LA UNIDAD DE GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO REMITE INFORME SOBRE EL DESEMPEÑO EN PERÍODO DE PRUEBA DE EMPLEADO DEL CONSEJO NACIONAL DE LA JUDICATURA.** El Secretario Ejecutivo somete a consideración el memorando y anexo con referencia RRHH/SE/trescientos once/dos mil veinticinco, fechado el doce de junio de dos mil veinticinco, suscrito por la Jefa del Departamento de Recursos Humanos (sic); por medio del cual remite para conocimiento del Pleno el informe del desempeño durante el período de prueba del señor , a quien se le nombró en el cargo de motorista según acuerdo contenido en el punto siete punto dos de la sesión ordinaria quince -dos mil veinticinco, celebrada el veinticuatro de abril de dos mil veinticinco; y en cumplimiento a lo que dispone el *Manual de reclutamiento y selección de personal del Consejo Nacional de la Judicatura*, específicamente en el acápite sexto numeral trece y el artículo siete del *Reglamento Interno de Trabajo del Consejo Nacional de la Judicatura*. En cumplimiento a la normativa invocada, se solicitó al Encargado interino y *ad*



Consejo Nacional de la Judicatura
Sesión ordinaria 22-2025
18 de junio de 2025

1 honorem del Área de Transporte del Consejo Nacional de la Judicatura el informe del
2 desempeño del señor ; el cual fue generado mediante memorando referencia
3 TRANSPORTE/RRHH/ciento cinco/dos mil veinticinco, expresando en lo sustancial lo
4 siguiente: *“Es una persona que, durante los tres meses de prueba, ha demostrado*
5 *responsabilidad en las misiones que se le asignan y muestra interés, motivación y*
6 *compromiso, siempre cumple con los horarios tanto de entrada como de salida tiene*
7 *experiencia en su cargo como motorista conoce la nomenclatura del país y por lo tanto*
8 *demuestra experiencia en su puesto de trabajo”*. Por lo anteriormente relacionado y conforme
9 a las disposiciones normativas aplicables, respetuosamente se solicita al Pleno la contratación
10 permanente del señor como Motorista para lo cual se
11 utilizará la plaza creada en ejecución de Auxiliar Administrativo, con un salario mensual de
12 cuatrocientos cincuenta y cinco dólares de los Estados Unidos de América exactos (\$455.00),
13 en primera categoría de la unidad presupuestaria cero tres: Escuela de Capacitación Judicial,
14 línea de trabajo cero uno: Escuela de Capacitación Judicial, por el sistema de contrato, a partir
15 del día uno de julio de dos mil veinticinco. El Pleno analizado que ha sido el informe de
16 desempeño durante el período de prueba del señor ,
17 elaborado por la Unidad de Gestión del Talento Humano del Consejo Nacional de la
18 Judicatura; en el que la jefatura inmediata del señor , expresa que su
19 desempeño ha sido satisfactorio y avala su nombramiento permanente; procederá a emitir el
20 correspondiente acuerdo en los términos que plantea el reporte de la Unidad de Gestión del
21 Talento Humano. En consecuencia, conforme a los artículos catorce, quince, veintidós literal
22 m) de la Ley del Consejo Nacional de la Judicatura; cinco literal p) del Reglamento de la Ley
23 del Consejo Nacional de la Judicatura; y el acápite sexto numeral trece del *Manual de*
24 *reclutamiento y selección de personal del Consejo Nacional de la Judicatura* y el artículo siete
25 del *Reglamento Interno de Trabajo del Consejo Nacional de la Judicatura*, el Pleno del Consejo
26 Nacional de la Judicatura, **ACUERDA:** a) Tener por recibido el memorando y anexos con



Consejo Nacional de la Judicatura
Sesión ordinaria 22-2025
18 de junio de 2025

1 referencia RRHH/SE/trescientos once/dos mil veinticinco, fechado el doce de junio de dos mil
2 veinticinco, suscrito por la Jefa de Unidad de Gestión del Talento Humano; **b)** Contratar
3 permanentemente a partir del día uno de julio de dos mil veinticinco al señor

4 como Motorista utilizando la plaza creada en ejecución de Auxiliar
5 Administrativo, con un salario mensual de cuatrocientos cincuenta y cinco dólares de los
6 Estados Unidos de América exactos (\$455.00), en primera categoría de la unidad
7 presupuestaria cero tres: Escuela de Capacitación Judicial, línea de trabajo cero uno: Escuela
8 de Capacitación Judicial, por el sistema de contrato; **c)** Ratificar el acuerdo en esta misma
9 sesión; y **d)** Notificar este acuerdo a: Gerente General; Jefe de la Unidad Financiera
10 Institucional; Jefa de la Unidad de Gestión del Talento Humano; Encargado Interino *ad-*
11 *honorem* del Área de Transporte y al señor , para los

12 efectos pertinentes. **Punto cinco punto tres. SUBDIRECTOR INTERINO DE LA ESCUELA**
13 **DE CAPACITACIÓN JUDICIAL PRESENTA INFORME DE CUMPLIMIENTO DE ACUERDO**
14 **DE PLENO.** El Secretario Ejecutivo somete a consideración la nota y anexos con referencia
15 ECJ/D/ciento cincuenta y uno/dos mil veinticinco, fechada el trece de junio de dos mil
16 veinticinco, suscrita por el Subdirector interino de la Escuela de Capacitación Judicial “Doctor
17 Arturo Zeledón Castrillo”; por medio de la cual en cumplimiento a instrucción generada
18 mediante el romano X del acuerdo contenido en el punto cuatro punto uno de la sesión
19 ordinaria once -dos mil veinticuatro, celebrada el trece de marzo de dos mil veinticuatro; se
20 informe de las invitaciones de la Red Iberoamericana de Escuelas Judiciales (RIAEJ). El Pleno,
21 habiendo estudiado y analizado el informe rendido por el Subdirector interino de la Escuela de
22 Capacitación Judicial, procede a tomar nota de las invitaciones y actividades que desarrolla la
23 Red Iberoamericana de Escuelas Judiciales (RIAEJ); asimismo, considera que conforme a lo
24 estipulado en el inciso segundo del artículo ocho de las “*Normas de funcionamiento de la Red*
25 *Iberoamericana de Escuelas Judiciales*”, el Subdirector interino deberá hacer las
26 comunicaciones respectivas a dicho organismo a efecto que comience a fungir en los términos



Consejo Nacional de la Judicatura
Sesión ordinaria 22-2025
18 de junio de 2025

que expresa la normativa citada. En consecuencia, conforme a los artículos catorce, quince, veintidós literal m) de la Ley del Consejo Nacional de la Judicatura; cinco literal p) del Reglamento de la Ley del Consejo Nacional de la Judicatura; y el inciso segundo del artículo ocho de las *“Normas de funcionamiento de la Red Iberoamericana de Escuelas Judiciales”*, el Pleno del Consejo Nacional de la Judicatura, **ACUERDA:** **a)** Tener por recibida la nota y anexos con referencia ECJ/D/ciento cincuenta y uno/ dos mil veinticinco fechada el trece de junio de dos mil veinticinco, suscrita por el Subdirector interino de la Escuela de Capacitación Judicial “Doctor Arturo Zeledón Castrillo”; **b)** Instruir al Subdirector interino de la Escuela de Capacitación Judicial haga las comunicaciones correspondientes con la *Red Iberoamericana de Escuelas Judiciales* (RIAEJ) para asumir el rol que le corresponde conforme a lo previsto en el inciso segundo del artículo ocho de las *“Normas de funcionamiento de la Red Iberoamericana de Escuelas Judiciales”*; y **c)** Notificar este acuerdo a: Subdirector Interino de la Escuela de Capacitación Judicial “Doctor Arturo Zeledón Castrillo”, para los efectos pertinentes. **Punto cinco punto cuatro. SEGUIMIENTO AL ACUERDO CONTENIDO EN EL PUNTO SIETE PUNTO SEIS DE LA SESIÓN ORDINARIA VEINTE -DOS MIL VEINTICINCO.** El Secretario Ejecutivo somete a consideración el seguimiento del acuerdo contenido en el punto siete punto seis de la sesión ordinaria veinte -dos mil veinticinco; en el que se recibió petición de los señores Consejeros maestra Verónica Lissette González Penado y doctor Luis Alonso Ramírez Menéndez, tendiente a completar la conformación del *“Comité editorial”* encargado de la revisión de los artículos académicos que se reciban para el ejemplar dos de la *Revista Cultura Jurídica*. El Pleno considera que, ante el cambio en la Dirección de la Escuela de Capacitación Judicial, resulta procedente incorporar a tal esfuerzo al licenciado _____, Subdirector interino de la Escuela de Capacitación Judicial; complementando dicho comité los señores Consejeros maestra Verónica Lissette González Penado y doctor Luis Alonso Ramírez Menéndez; y las licenciadas _____ y _____. En consecuencia, conforme a los artículos



Consejo Nacional de la Judicatura
Sesión ordinaria 22-2025
18 de junio de 2025

catorce, quince, veintidós literal m) de la Ley del Consejo Nacional de la Judicatura; cinco literal p) del Reglamento de la Ley del Consejo Nacional de la Judicatura, el Pleno del Consejo Nacional de la Judicatura, **ACUERDA:** a) Incorporar al “Comité editorial” encargado de la revisión de los artículos académicos que se reciban para el ejemplar dos de la *Revista Cultura Jurídica* al licenciado _____, Subdirector Interino de la Escuela de Capacitación Judicial; quedando dicho comité conformado de la siguiente manera: *los señores Consejeros maestra Verónica Lissette González Penado y doctor Luis Alonso Ramírez Menéndez; el Subdirector interino de la Escuela de Capacitación Judicial, licenciado _____ y las licenciadas _____ y _____*; b) Tener por cumplido el acuerdo contenido en el punto siete punto seis de la sesión ordinaria veinte -dos mil veinticinco; y c) Encontrándose presentes los señores Consejeros maestra Verónica Lissette González Penado y doctor Luis Alonso Ramírez Menéndez, quedaron notificados de este acuerdo; el cual deberá comunicarse además a: Subdirector interino de la Escuela de Capacitación Judicial y a las licenciadas _____ y _____, para los efectos pertinentes. Se hace constar que antes de pasar al tratamiento del siguiente punto de agenda se incorporó a la sesión la señora Consejera maestra **VERÓNICA LISSETTE GONZÁLEZ PENADO. Punto cinco punto cinco. JEFA DE LA UNIDAD TÉCNICA DE EVALUACIÓN SOLICITA SE AUTORICE MODIFICACIÓN EN LA PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES DE LA EVALUACIÓN JUDICIAL DOS MIL VEINTICINCO.** El Secretario Ejecutivo somete a consideración el memorando con referencia UTE/S-EJEC/noventa y seis/dos mil veinticinco, fechado el trece de junio de dos mil veinticinco, suscrito por la Jefa de la Unidad Técnica de Evaluación; por medio del cual solicita que se autorice modificación al *Plan de trabajo de los procesos de evaluación del funcionariado judicial para el dos mil veinticinco*, que fue aprobado mediante el acuerdo contenido en el punto cuatro punto siete de la sesión ordinaria dos -dos mil veinticinco, celebrada el día quince de enero de dos mil veinticinco; en el que expresa que



Consejo Nacional de la Judicatura
Sesión ordinaria 22-2025
18 de junio de 2025

1 por algunos inconvenientes que se han presentado en la ejecución del Plan, se le imposibilita
2 finalizar el proceso evaluativo cero uno -dos mil veinticinco, en la fecha originalmente
3 proyectada; lo cual le lleva a plantear una modificación en el inicio y cierre del proceso
4 evaluativo cero dos -dos mil veinticinco; detallando en la referida nota las variaciones en fechas
5 que tendría tal planificación. El Pleno, después de analizar y estudiar la petición formulada por
6 la jefatura de la Unidad Técnica de Evaluación; en la que solicita que modifique el *Plan de*
7 *trabajo de los procesos de evaluación del funcionariado judicial para el dos mil veinticinco*, que
8 fue aprobado mediante el acuerdo contenido en el punto cuatro punto siete de la sesión
9 ordinaria dos -dos mil veinticinco, celebrada el día quince de enero de dos mil veinticinco; dado
10 que ha tenido dificultades atribuibles a casos fortuitos que describe la nota, por ello se
11 procederá a emitir el acuerdo de modificación en los términos que ha sido planteados. En
12 consecuencia, conforme a los artículos catorce, quince, veintidós literal m), sesenta y cuatro
13 de la Ley del Consejo Nacional de la Judicatura; y cinco literal p) del Reglamento de la Ley del
14 Consejo Nacional de la Judicatura; el Pleno del Consejo Nacional de la Judicatura, **ACUERDA:**
15 **a)** Tener por recibido el memorando con referencia UTE/S-EJEC/noventa y seis/dos mil
16 veinticinco, fechada el trece de junio de dos mil veinticinco, suscrito por la Jefa de la Unidad
17 Técnica de Evaluación; **b)** Autorizar la modificación del *Plan de trabajo de los procesos de*
18 *evaluación del funcionariado judicial para el dos mil veinticinco*, según se detalla en el
19 memorando que forma parte de este punto; **c)** Ratificar el acuerdo en esta misma sesión; y **d)**
20 Notificar este acuerdo a: Jefa de la Unidad Técnica de Evaluación, para los efectos pertinentes.
21 **Punto seis. CORRESPONDENCIA. Punto seis punto uno. SECRETARIO EJECUTIVO**
22 **SOLICITA RATIFICACIÓN DE ACTUACIÓN.** El Secretario Ejecutivo somete a consideración
23 su memorando y anexos con referencia CNJ/SE/doscientos veintiséis/dos mil veinticinco,
24 fechado el trece de junio de dos mil veinticinco; por medio del cual rinde informe sobre su
25 actuación al expedir a petición del Jefe de la Unidad Técnica Jurídica, certificación del acuerdo
26 en el que se eligió al Presidente del Consejo Nacional de la Judicatura; documento que se



Consejo Nacional de la Judicatura
Sesión ordinaria 22-2025
18 de junio de 2025

1 utilizó ante la Aseguradora Agrícola Comercial S.A.(ACSA); por lo tanto, solicita: *i) Se tengan*
2 *por recibido el presente informe; y ii) Ratifiquen lo actuado por el suscrito al haber expedido*
3 *oportunamente la certificación del acuerdo de elección del señor Presidente del Consejo*
4 *Nacional de la Judicatura, conforme a los procedimientos establecidos.* El Pleno en vista que
5 la actuación del Secretario Ejecutivo fue orientada a proveer la correspondiente certificación;
6 lo cual considera este colegiado es una actuación diligente y tendiente a cumplir con los
7 parámetros y plazos que establecen las Leyes aplicables, razón por la cual se procederá a
8 emitir el acuerdo correspondiente ratificando lo ya actuado. En consecuencia, conforme a los
9 artículos catorce, quince, veintidós literal m) de la Ley del Consejo Nacional de la Judicatura,
10 y cinco literal p) del Reglamento de la Ley del Consejo Nacional de la Judicatura, el Pleno del
11 Consejo Nacional de la Judicatura, **ACUERDA:** **a)** Tener por recibido el memorándum
12 referencia CNJ/SE/doscientos veintiséis/dos mil veinticinco, fechado el trece de junio de dos
13 mil veinticinco, suscrito por el Secretario Ejecutivo; **b)** Ratificar lo actuado por el Secretario
14 Ejecutivo al haber expedido certificación del acuerdo en el que se eligió al Presidente del
15 Consejo Nacional de la Judicatura; requerida por el licenciado _____,
16 Jefe de la Unidad Técnica Jurídica; y **c)** Encontrándose presente el Secretario Ejecutivo, quedó
17 notificado del presente acuerdo, para los efectos pertinentes. **Punto seis punto dos.**
18 **GERENTE GENERAL REMITE RENUNCIA VOLUNTARIA DE EMPLEADA DEL CONSEJO**
19 **NACIONAL DE LA JUDICATURA.** El Secretario Ejecutivo somete a consideración la nota con
20 referencia GG/PLENO/trescientos ochenta y tres/dos mil veinticinco, fechada el nueve de junio
21 de dos mil veinticinco, suscrita por la Gerente General; por medio de la cual expresa haber
22 recibido procedente de la Unidad de Gestión del Talento Humano, comunicación que consta
23 en el memorando referencia RRHH/GG/trescientos cuatro/dos mil veinticinco, en la que
24 expresa haber recibido la renuncia voluntaria de la licenciada _____
25 _____, a la plaza de Evaluador Judicial II, de la unidad presupuestaria cero dos, selección
26 y evaluación de Magistrados y Jueces, línea de trabajo cero dos evaluación de Magistrados y



Consejo Nacional de la Judicatura
Sesión ordinaria 22-2025
18 de junio de 2025

Jueces, partida dieciséis; sub partida ocho, con un salario mensual de un mil seiscientos sesenta y tres dólares de los Estados Unidos de América con ochenta y siete centavos (\$1,663.87), por el sistema de pago de Ley de Salarios; la cual fue efectiva desde el dieciséis de junio de dos mil veinticinco; por lo antes manifestado, a solicitud de la Unidad de Gestión del Talento Humano, la Gerencia remite a conocimiento y consideración del Honorable Pleno, lo siguiente: *Dar por recibida la renuncia voluntaria de la licenciada*

, efectiva a partir del dieciséis de junio de dos mil veinticinco. El Pleno analizada que ha sido la nota mediante la cual la Gerente General informa sobre la renuncia voluntaria planteada por la licenciada ; ante lo cual debe de considerarse que la renuncia es concebida por el artículo treinta y ocho de la Constitución de la República, como un acto que surte efectos jurídicos con su interposición y sin que medie para ello autorización del empleador, se procederá a tomar nota de lo comunicado. En consecuencia, conforme a los artículos catorce, quince, veintidós literal m) de la Ley del Consejo Nacional de la Judicatura, y cinco literal p) del Reglamento de la Ley del Consejo Nacional de la Judicatura, el Pleno del Consejo Nacional de la Judicatura, **ACUERDA: a)** Tener por recibida la nota y anexos con referencia GG/PLENO/trescientos ochenta y tres/ dos mil veinticinco fechada el nueve de junio de dos mil veinticinco, suscrita por la Gerente General; **b)** Tomar nota de los términos de la renuncia voluntaria planteada por la licenciada

, la cual surtió efectos desde el dieciséis de junio dos mil veinticinco; y **c)** Notificar este acuerdo a: Gerente General y Jefa de la Unidad de Gestión del Talento Humano, para los efectos pertinentes. **Punto seis punto tres. GERENTE GENERAL REMITE APROBACIÓN DE MODIFICACIÓN A LA PLANIFICACIÓN ANUAL DE COMPRAS DEL CONSEJO NACIONAL DE LA JUDICATURA DOS MIL VEINTICINCO, PRESENTADA POR EL ENCARGADO DE ALMACÉN.** El Secretario Ejecutivo somete a consideración la nota y anexos con referencia GG/PLENO/trescientos noventa y cinco/dos mil veinticinco, fechada el trece de junio de dos mil veinticinco, suscrita por la Gerente General; por medio de



Consejo Nacional de la Judicatura
Sesión ordinaria 22-2025
18 de junio de 2025

la cual expresa haber recibido procedente de la Unidad de Compras Públicas comunicación que consta en la nota referencia UCP/GG/quinientos treinta y siete/dos mil veinticinco, solicitando elevar a conocimiento y aprobación del Pleno del Consejo Nacional de la Judicatura, modificación a la *planificación anual de compras del Consejo Nacional de la Judicatura dos mil veinticinco (PAC CNJ 2025)* requerida por el Encargado de Almacén, quien solicita la inclusión de un nuevo proceso de compra denominado: *“Adquisición de materiales e insumos de ferretería para el Consejo Nacional de la Judicatura año dos mil veinticinco”*, el cual se ejecutará conforme a las reglas del método de contratación de comparación de precios, para el cual se ha reservado un monto total de tres mil ochenta y tres mil dólares de los Estados Unidos de América con ochenta y tres centavos (\$3,083.83) y se tiene proyectado su inicio para el mes de julio de dos mil veinticinco. Según consta en la documentación adjunta, la Jefatura de la Unidad de Compras Públicas, concluye que el tipo de modificación se encuentra contemplada en el Lineamiento código LIN-dos mil veinticuatro-cero veintidós denominado *“Lineamiento para la Elaboración de la planificación plan anual de compras”* emitido por la Dirección Nacional de Compras y sobre la base de lo que dispone el artículo veintidós literal c) del Reglamento de la Ley de Compras Públicas; asimismo señala que la Unidad Financiera Institucional, confirmó sobre la existencia de disponibilidad presupuestaria para el citado proceso de compra. Sobre la base de lo anteriormente expuesto, la Gerente General a petición de la Jefa de la Unidad de Compras Públicas, solicita al Honorable Pleno lo siguiente: a) *tener por recibida la solicitud de inclusión del nuevo proceso de compra a la Planificación Anual de Compras (PAC) del Consejo Nacional de la Judicatura, para el año dos mil veinticinco, presentada por la Área de Almacén; b) Aprobar la inclusión del nuevo proceso de compra a la Planificación Anual de compras del Consejo Nacional de la Judicatura para el año dos mil veinticinco, denominado: “Adquisición de Materiales e Insumos de Ferretería para el Consejo Nacional de la Judicatura año dos mil veinticinco”, el cual se ejecutará conforme a las reglas del método de contratación de comparación de precios, con un monto total de tres mil ochenta*



Consejo Nacional de la Judicatura
Sesión ordinaria 22-2025
18 de junio de 2025

1 y tres mil dólares de los Estados Unidos de América con ochenta y tres centavos (\$3,083.83),
2 *proyectado para el mes de julio de dos mil veinticinco; y c) Ratificar el acuerdo que se tome al*
3 *respecto en la misma sesión.* El Pleno considera que antes de pronunciarse sobre el fondo
4 de la solicitud, debe delegarse en la Comisión de Asuntos Administrativos y Financieros el
5 estudio y análisis preliminar de la misma; organismo que una vez haya concluido con la labor
6 que se le encomienda, deberá emitir oportunamente el correspondiente dictamen en una
7 próxima sesión. En consecuencia, conforme a los artículos catorce, quince, veintidós literal m)
8 de la Ley del Consejo Nacional de la Judicatura; cinco literal p) y veintiuno del Reglamento de
9 la Ley del Consejo Nacional de la Judicatura; y veintidós literal c) de la Ley de Compras
10 Públicas, el Pleno del Consejo Nacional de la Judicatura, **ACUERDA:** a) Tener por recibida la
11 nota y anexos con referencia GG/PLENO/trescientos noventa y cinco/dos mil veinticinco,
12 fechada el trece de junio de dos mil veinticinco, suscrita por la Gerente General; b) Delegar en
13 la Comisión de Asuntos Administrativos y Financieros el estudio y análisis preliminar de la
14 solicitud de modificación a la *Planificación Anual de compras del Consejo Nacional de la*
15 *Judicatura para el año dos mil veinticinco*” por la inclusión de un nuevo proceso de compras
16 denominado: *“Adquisición de Materiales e Insumos de Ferretería para el Consejo Nacional de*
17 *la Judicatura año dos mil veinticinco”*; y c) Encontrándose presente el señor Presidente del
18 Consejo Nacional de la Judicatura, licenciado Miguel Angel Calero Angel, Coordinador de la
19 Comisión de Asuntos Administrativos y Financieros, quedó notificado de este acuerdo; el cual
20 deberá comunicarse además a Gerente General, Jefe de la Unidad Financiera Institucional,
21 Jefa de la Unidad de Compras Públicas y Encargado de Almacén, para los efectos pertinentes.

22 **Punto seis punto cuatro. GERENTE GENERAL PRESENTA SOLICITA SE RATIFIQUE**
23 **ROTACIÓN DE PERSONAL DEL CONSEJO NACIONAL DE LA JUDICATURA.** El
24 Secretario Ejecutivo somete a consideración la nota y anexo con referencia
25 GG/PRESID/trescientos ochenta y siete/dos mil veinticinco, fechada el nueve de junio dos mil
26 veinticinco, suscrita por la Gerente General; por medio de la cual expresa haber recibido



Consejo Nacional de la Judicatura
Sesión ordinaria 22-2025
18 de junio de 2025

1 procedente de la Unidad de Gestión del Talento Humano, propuesta de fortalecimiento de la
2 Unidad de Género, la cual consta en el memorando referencia RRHH/GG/trescientos dos/dos
3 mil veinticinco, que consiste en el traslado de la licenciada _____, a
4 la referida dependencia, por considerar que dicha profesional tiene acreditada formación
5 académica, experiencia y cumple con el perfil del puesto para Encargada de la Unidad de
6 Género; lo cual surtirá efectos a partir del dieciséis de junio de dos mil veinticinco. Sobre la
7 base de lo anteriormente expresado, la Gerente General por petición de la Unidad de Gestión
8 del Talento Humano, solicita al Pleno lo siguiente: i) *Autorizar el traslado de la licenciada*
9 _____, *para la Unidad de Género, en calidad de Encargada, a partir*
10 *del dieciséis de junio de dos mil veinticinco; y ii) En razón de la solicitud antes detallada,*
11 *también, se solicita dejar sin efecto el acuerdo de la sesión número once -dos mil veinticinco,*
12 *Punto cuatro punto dos, literal g), celebrada el diecinueve de marzo de dos mil veinticinco, en*
13 *el que se designó como jefa de la Unidad de Género, en forma interina y ad honorem, a la*
14 *Gerente General.* El Pleno de la lectura de la nota que motiva el presente punto de agenda
15 puede concluir lo siguiente: i) que la propuesta formulada por la Unidad de Gestión del Talento
16 Humano busca el fortalecimiento de la Unidad de Género del Consejo Nacional de la
17 Judicatura, dependencia que puede encomendarse a la licenciada _____, ya que como
18 expresa el reporte de la Unidad de Gestión del Talento Humano, es una profesional que
19 cumple con el perfil del puesto y tiene las competencias para desempeñarse en tales
20 funciones; y ii) que a la fecha dicho traslado ya fue efectivo, dicha profesional se ha presentado
21 a desempeñarse como encargada de la Unidad de Género, debiendo relevar a la Gerente
22 General de tal responsabilidad, quien ostentaba el cargo de manera *interina y ad honorem*;
23 por lo que se procederá a emitir el acuerdo respectivo ratificando dicha acción de personal. En
24 consecuencia, conforme a los artículos catorce, quince, veintidós literal m) de la Ley del
25 Consejo Nacional de la Judicatura; y cinco literal p) del Reglamento de la Ley del Consejo
26 Nacional de la Judicatura; el Pleno del Consejo Nacional de la Judicatura, **ACUERDA: a)**



Consejo Nacional de la Judicatura
Sesión ordinaria 22-2025
18 de junio de 2025

1 Tener por recibida la nota y anexo con referencia GG/PRESID/trescientos ochenta y siete/dos
2 mil veinticinco, fechada el nueve de junio dos mil veinticinco, suscrita por la Gerente General;
3 **b)** Ratificar el traslado de la licenciada _____, como Encargada de la
4 Unidad de Género, el cual surtió efectos a partir del dieciséis de junio de dos mil veinticinco;
5 **c)** Dejar sin efecto el acuerdo contenido en el literal g del punto cuatro punto dos de la sesión
6 ordinaria once -dos mil veinticinco, celebrada el día diecinueve de marzo de dos mil veinticinco;
7 y **d)** Notificar este acuerdo a: Gerente General; Jefa de la Unidad de Gestión del Talento
8 Humano y a la licenciada _____, para los efectos pertinentes. **Punto**
9 **seis punto cinco. JEFA DE LA UNIDAD TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO**
10 **REMITE PARA APROBACIÓN “LINEAMIENTO PARA LA GESTIÓN DE REPORTES DE**
11 **SOBORNO DEL CONSEJO NACIONAL DE LA JUDICATURA.”** El Secretario Ejecutivo
12 somete a consideración la nota y anexos con referencia UTPD/PLENO/cero cuarenta y siete/
13 dos mil veinticinco fechada el trece de junio de dos mil veinticinco, suscrita por la Jefa de la
14 Unidad Técnica de Planificación y Desarrollo, en la cual informa que en el marco de
15 implementación del Sistema de Gestión Antisoborno (SGA) del Consejo Nacional de la
16 Judicatura, en cumplimiento del artículo dieciséis de la Ley de Compras Públicas, en
17 representación del Equipo Implementador, presentó a consideración y aprobación el
18 *“Lineamiento para la gestión de reportes de soborno del Consejo Nacional de la Judicatura”*.
19 Este documento busca asegurar el cumplimiento de lo establecido en el apartado ocho punto
20 nueve de la Norma Internacional ISO treinta y siete mil uno: dos mil dieciséis, ya que se
21 propone la forma de canalizar, atender, asesorar, documentar e informar de manera segura y
22 oportuna cualquier sospecha de soborno que involucre a personas o procesos bajo
23 responsabilidad del Consejo Nacional de la Judicatura, por lo que una vez aprobado debe ser
24 divulgado a nivel interno y externo de la Institución. En virtud de lo anterior, me permito solicitar
25 respetuosamente: *I) Aprobar el documento propuesto “Lineamiento para la gestión de reportes*
26 *de soborno del Consejo Nacional de la Judicatura”, así como su divulgación; y II) En caso de*



Consejo Nacional de la Judicatura
Sesión ordinaria 22-2025
18 de junio de 2025

1 ser aprobada la presente propuesta, sea comunicado el acuerdo de Pleno correspondiente a
2 la Unidad Técnica de Planificación y Desarrollo. El Pleno habiendo estudiado y analizado la
3 petición que formula la Unidad Técnica de Planificación y Desarrollo, estima que antes de
4 pronunciarse sobre la aprobación del “Lineamiento para la gestión de reportes de soborno del
5 Consejo Nacional de la Judicatura”, resulta procedente dejar dicho documento para estudio de
6 los(as) señores(as) Consejeros(as); debiendo retomar la discusión del mismo en una próxima
7 sesión. En consecuencia, conforme a los artículos catorce, quince, veintidós literal m) de la
8 Ley del Consejo Nacional de la Judicatura; y cinco literal p) del Reglamento de la Ley del
9 Consejo Nacional de la Judicatura; el Pleno del Consejo Nacional de la Judicatura, **ACUERDA:**
10 **a)** Tener por recibida la nota y anexo con referencia UTPD/PLENO/cero cuarenta y siete/ dos
11 mil veinticinco fechada el trece de junio de dos mil veinticinco, suscrita por la Jefa de la Unidad
12 Técnica de Planificación y Desarrollo; **b)** Dejar para estudio de los(as) señores(as)
13 Consejeros(as) el “Lineamiento para la gestión de reportes de soborno del Consejo Nacional
14 de la Judicatura”; debiendo retomar la discusión del mismo en una próxima sesión; y **c)**
15 Encontrándose presentes los(as) señores(as) Consejeros(as), quedaron notificados de este
16 acuerdo; el cual deberá comunicarse además a la Jefa de la Unidad Técnica de Planificación
17 y Desarrollo, para los efectos pertinentes. Se hace constar que luego de haber culminado el
18 tratamiento del punto agenda que antecede, se incorporó a la sesión el señor Consejero
19 maestro **ALCIDES SALVADOR FUNES TEOS. Punto seis punto seis. SUBDIRECTOR**
20 **INTERINO DE LA ESCUELA DE CAPACITACIÓN JUDICIAL SOLICITA SE AUTORICE**
21 **MODIFICACIÓN EN LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDAD ACADÉMICA EN EL ÁREA DE**
22 **GÉNERO, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO TRIMESTRE DOS MIL VEINTICINCO.** El
23 Secretario Ejecutivo somete a consideración la nota con referencia ECJ-D-ciento
24 cincuenta/dos mil veinticinco, fechada el trece de junio de dos mil veinticinco, suscrita por el
25 Subdirector Interino de la Escuela de Capacitación Judicial “Doctor Arturo Zeledón Castrillo”;
26 por medio de la cual solicita se autorice modificación en la ejecución de una actividad formativa



Consejo Nacional de la Judicatura
Sesión ordinaria 22-2025
18 de junio de 2025

del Área de Género, correspondiente al segundo trimestre dos mil veinticinco, denominada: “Argumentación de las resoluciones judiciales con enfoque en los derechos de las mujeres”; expresando en la nota los demás detalles de ejecución de la mencionada actividad; consistiendo la modificación solicitada en las fechas de ejecución, pues según detalla la solicitud, una de las fechas de la sesión presencial coincide con la efemérides del “Día del servidor judicial” que significa asueto para los empleados del Órgano Judicial. El Pleno luego de haber estudiado y analizado la petición del Subdirector interino de la Escuela de Capacitación Judicial y siendo atendibles los motivos que se invocan para solicitar la modificación en la ejecución de la actividad formativa, es procedente emitir el correspondiente acuerdo conforme a lo solicitado. En consecuencia, conforme a los artículos catorce, quince, veintidós literal m) de la Ley del Consejo Nacional de la Judicatura; y cinco literal p) del Reglamento de la Ley del Consejo Nacional de la Judicatura; el Pleno del Consejo Nacional de la Judicatura, **ACUERDA:** a) Tener por recibida la nota con referencia ECJ-D-ciento cincuenta/dos mil veinticinco, fechada el trece de junio de dos mil veinticinco, suscrita por el Subdirector Interino de la Escuela de Capacitación Judicial “Doctor Arturo Zeledón Castrillo”; b) Autorizar la modificación solicitada en la nota relacionada en el literal anterior, sobre la ejecución de la actividad denominada “Argumentación de las resoluciones judiciales con enfoque en los derechos de las mujeres”, en el Área de Género; correspondiente al segundo trimestre dos mil veinticinco; y c) Notificar este acuerdo a: Subdirector Interino de la Escuela de Capacitación Judicial “Doctor Arturo Zeledón Castrillo”, para los efectos pertinentes. **Punto siete. VARIOS. Punto siete punto uno. JEFE DE LA UNIDAD TÉCNICA JURÍDICA INFORMA SOBRE RESULTADO DEL PROCESO DE SELECCIÓN DE LA XXXIV EDICIÓN DEL CURSO DE SEGURIDAD Y DESARROLLO NACIONAL DOS MIL VEINTICINCO.** El Secretario Ejecutivo somete a consideración el memorando y anexo con referencia UTJ/SE/ciento veintiuno/dos mil veinticinco, fechado el dieciséis de junio dos mil veinticinco, suscrito por el Jefe de la Unidad Técnica Jurídica; por medio del cual informa que ha sido



Consejo Nacional de la Judicatura
Sesión ordinaria 22-2025
18 de junio de 2025

seleccionado como parte de la cohorte de funcionarios que cursará el XXXIV Curso de Seguridad y Desarrollo Nacional dos mil veinticinco, que imparte el Colegio de Altos Estudios Estratégicos de la Fuerza Armada; actividad que inicia con la jornada de inauguración programada para el día veinticuatro de junio del corriente año; según expresa la comunicación suscrita por el general de brigada _____, Director del Colegio de Altos Estudios Estratégicos de la Fuerza Armada. El Pleno luego de haber estudiado y analizado el informe que genera el Jefe de la Unidad Técnica Jurídica; sobre la formalización de la propuesta que este colegiado formuló al Colegio de Altos Estudios Estratégicos de la Fuerza Armada; situación que a su vez significa que el licenciado _____ se verá obligado a cumplir con las exigencias de la actividad formativa en comento, razón por la cual se concede los permisos de estudio correspondientes. En consecuencia, conforme a los artículos catorce, quince, veintidós literal m) de la Ley del Consejo Nacional de la Judicatura; y cinco literal p) del Reglamento de la Ley del Consejo Nacional de la Judicatura; el Pleno del Consejo Nacional de la Judicatura, **ACUERDA:** **a)** Tener por recibido el memorando y anexo con referencia UTJ/SE/ciento veintiuno/dos mil veinticinco, fechado el dieciséis de junio dos mil veinticinco, suscrito por el Jefe de la Unidad Técnica Jurídica; **b)** Darse por enterados del resultado del proceso de selección comunicados por el Colegio de Altos Estudios Estratégicos de la Fuerza Armada, en el que se formalizó la postulación del licenciado _____, Jefe de la Unidad Técnica Jurídica para cursar la XXXIV edición del Curso de Seguridad y Desarrollo Nacional dos mil veinticinco; **c)** Consecuentemente a lo anterior se le concede al licenciado _____, Jefe de la Unidad Técnica Jurídica; los permisos por motivo de estudios para solventar el compromiso académico con el Colegio de Altos Estudios Estratégicos de la Fuerza Armada; y **d)** Notificar este acuerdo al general de brigada _____, Director del Colegio de Altos Estudios Estratégicos de la Fuerza Armada; a la Gerente General; Jefa de la Unidad de Gestión del Talento Humano; Jefe de la Unidad Técnica Jurídica, para los efectos pertinentes. **Punto siete punto dos.**



Consejo Nacional de la Judicatura
Sesión ordinaria 22-2025
18 de junio de 2025

SOLICITUD QUE SUSCRIBE LA JEFA DE LA SECCIÓN DE CAPACITACIÓN DE PERSONAL DEL INSTITUTO SALVADOREÑO DEL SEGURO SOCIAL. El Secretario Ejecutivo somete a consideración comunicación fechada el trece de junio de dos mil veinticinco, suscrita por la Coordinadora Administrativa de la Escuela de Capacitación Judicial “Doctor Arturo Zeledón Castrillo; por medio de la cual informa haber recibido comunicación suscrita por la jefa de la Sección Capacitación de Personal del Instituto Salvadoreño del Seguro Social; en la que solicita el préstamo de aulas en las instalaciones del Consejo Nacional de la Judicatura, para los meses de junio y julio del presente año, en el marco del programa de Competencias Genéricas dirigido al Personal de dicha institución, adjunto a la cual se remite las fechas solicitadas. El Pleno analizada que ha sido la petición que formula la jefa de la Sección Capacitación de Personal del Instituto Salvadoreño del Seguro Social; y siendo que conforme a la cláusula segunda de la *Carta de entendimiento suscrita entre el Consejo Nacional de la Judicatura y el Instituto Salvadoreño del Seguro Social*; la institución oficial autónoma designó como enlaces para la canalización de la comunicación referente a temáticas consideradas el mecanismo de colaboración interinstitucional, a la Jefa del Departamento de Desarrollo Humano de la Unidad de Recursos Humanos; al Jefe de la Unidad Jurídica y a Asesor de Dirección General; por lo que se sugiere a la solicitante que dicho tipo de peticiones deben ser canalizadas a través de los funcionarios antes mencionados, razón por la cual se procederá a emitir el acuerdo respectivo denegando la solicitud. En consecuencia, conforme a los artículos catorce, quince, veintidós literal m) de la Ley del Consejo Nacional de la Judicatura; y cinco literal p) del Reglamento de la Ley del Consejo Nacional de la Judicatura; y la cláusula segunda de la *Carta de Entendimiento suscrita entre el Consejo Nacional de la Judicatura y el Instituto Salvadoreño del Seguro Social*; el Pleno del Consejo Nacional de la Judicatura, **ACUERDA:** a) Tener por recibida la comunicación fechada el trece de junio de dos mil veinticinco, suscrita por la Coordinadora Administrativa de la Escuela de Capacitación Judicial “Doctor Arturo Zeledón Castrillo; b) Denegar la solicitud



Consejo Nacional de la Judicatura
Sesión ordinaria 22-2025
18 de junio de 2025

1 planteada por la jefa de la Sección Capacitación de Personal del Instituto Salvadoreño del
2 Seguro Social; por lo razonado en el tratamiento del punto; y **c)** Notificar este acuerdo a
3 Subdirector Interino de la Escuela de Capacitación Judicial “Doctor Arturo Zeledón Castrillo y
4 a la Jefa de la Sección Capacitación de Personal del Instituto Salvadoreño del Seguro Social,
5 para los efectos pertinentes. Así concluida la agenda, el Señor Presidente dio por finalizada la
6 sesión a las doce horas con diez minutos de este día, y no habiendo más que hacer constar,
7 se cierra la presente acta que firmamos.

8
9
10 **LIC. MIGUEL ANGEL CALERO ANGEL**
11 **PRESIDENTE**

12
13 **LIC. SANTOS GUERRA GRIJALBA** **LIC. CARLOS WILFREDO GARCÍA AMAYA**
14 **DR. LUIS ALONSO RAMÍREZ MENÉNDEZ** **MSC. VERÓNICA LISSETTE GONZÁLEZ PENADO**
15 **MSC. ALCIDES SALVADOR FUNES TEOS**

16
17
18
19 **SECRETARIO EJECUTIVO**

20
21
22
23
NOTA: El Secretario Ejecutivo del Consejo Nacional de la Judicatura, **ACLARA:** Que la presente es una copia de su original, a la cual le fueron eliminados ciertos elementos para la conversión en versión pública de conformidad con los artículos 24 literal c), y 30 de la Ley de Acceso a la Información Pública.